

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-10-29
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZCA-UZSC-2024-0273-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Chocó Andino			1.2 Parroquia:	CALACALÍ	
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Administración Zonal Chocó Andino			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	LOS SANTOS REYES	
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	580216			1.6 Ubicación:	CALLE GUAYAQUIL Y CALLE GONZALO CORDOVA	
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI		NO	X	1.8 Uso de Suelo:	(PUP) Protección Urbana Patrimonial

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 776075	Y : 9999898	(Inicio del Proyecto)	X : 776073	Y : 9999878	(Fin del Proyecto)
X : 776092	Y : 9999895	(Inicio del Proyecto)	X : 776089	Y : 9999879	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público		Vialidad		X	Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CASA COMUNAL EN EL BARRIO LOS SANTOS REYES, PARROQUIA CALACALÍ.					2.3 ID Vía:	GUAYAQUIL/COLECTORA
Desde:	CALLE GUAYAQUIL						
Hasta:	CALLE GUAYAQUIL						

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO		3.6 Porcentaje de consolidación:				

Imagen




Observaciones:



3.7 Alcantarillado:

SI	X	NO
----	---	----

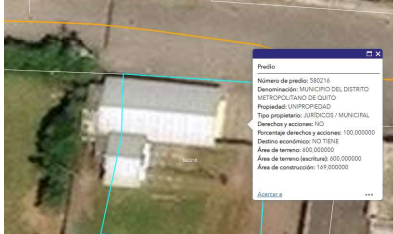
Observaciones:



3.8 Agua Potable

SI	X	NO
----	---	----

Observaciones:



3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	----	--	----	---	-------------------	-----------	-------------	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ (PUP) Protección Urbana Patrimonial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	PREDIO			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:			
5.1.3 Longitud / Ancho :	15,00 m	16,00 m	X	Bueno	Regular	Malo	
5.1.4 Área (m2) :	240,00 m2			5.1.5 Capa de Rodadura :	NO APLICA		
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	SE SOLICITA EL DERROCAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE CASA BARRIAL. SIN EMBARGO, SE EVIDENCIA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO.						

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del Sistema Metropolitana de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso quinto instituye: "La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias. (...)".

En este sentido, la Dirección Zonal Administrativa Financiera, encuentra VIABLE económicamente, enmarcándose en el techo presupuestario establecido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0716-O del 25 de agosto de 2024, en el que, la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, informa del reajuste de techos presupuestarios de presupuestos participativos para cada Administración Zonal y por Parroquia, que deben considerar para ejecutar las asambleas parroquiales en cada Zonal.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:

USD:

\$140.000,00

SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63, literal b) y c) del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038, La Dirección de Asesoría Jurídica en uso de sus atribuciones y competencias una vez analizada la información remitida considera FACTIBLE jurídicamente el presente proyecto.

7. ANÁLISIS SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 63, literal b) del reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038, La Dirección de Desarrollo Social y Económico considera que la readecuación y mantenimiento de la casa comunal permitirá tener un espacio mejorado para las actividades que realizan los habitantes del barrio, sin embargo la infraestructura actual está utilizable por lo que se recomienda desde el punto de vista social analizar otras prioridades para la parroquia Calacalí.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

1. SE DEBERÁ OBTENER EL INFORME DE TITULARIDAD DEL PREDIO EMITIDO POR LA DMGBI, PREVIO A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA, 2. CONSIDERAR AFECTACIONES Y OBSERVACIONES DEL IRM: Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva. PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO. 3. SUELO DE PROTECCIÓN URBANA PATRIMONIAL. 4. CONSIDERANDO LAS AFECTACIONES Y OBSERVACIONES DEL PREDIO ADICIONANDO QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO, NO SE RECOMIENDA SU DERROCAMIENTO.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible: X

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Sr/a. VINICIO VARGAS
12.2 Teléfono de contacto:	984759708
12.3 Dirección:	PRESIDENTE BARRIO LOS SANTOS REYES
12.4 Barrio en el que vive:	LOS SANTOS REYES

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. WASHINGTON PATRICIO JARAMILLO SOTO	ING. LIZETH ALEXANDRA AYALA GÓMEZ	ECO. PATRICIA DAYANARA GARZÓN ANTE
ANALISTA ZONAL DE OBRAS PÚBLICAS 2	DIRECTORA ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ZONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
DR. JAIME EMILIO PIEDRA MARIDUEÑA	MGS. RAÚL XAVIER ARIAS GUANIN	MGS. WILSON ROSALINO ORTEGA MAFLA
DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		
F:	F:	F:
	MGS. WALTER MARCELO BUSTOS NAVARRETE	
	ADMINISTRADOR ZONAL	